

**MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME N° AIMG-INFO-001-2015**

**INFORME DE DICTAMEN AL MANUAL DE**  
**PROCEDIMIENTOS FINANCIERO CONTABLE**

**MARZO 2015**



**INDICE**

Resumen Ejecutivo.....3

Introducción.....4

Resultados.....5

Conclusiones.....7

Recomendaciones.....7

Anexos.....7



### 1. RESUMEN EJECUTIVO

Atendiendo el oficio N° SMG-T-0189-02-2015, de fecha 05 de Marzo del 2015, sobre el acuerdo 10-ORD-08-2015, suscrito por la Secretaria del Concejo y el oficio N° AM-MG-009-2015, de fecha 08 de enero 2015, suscrito por su persona, en la cual se solicita el dictamen del Manual de Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad de Golfito.

#### **¿Qué examinamos?**

Manual de Procedimientos Financieros Contable, de la Municipalidad de Golfito

#### **¿Por qué es importante?**

El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea, para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una Municipalidad

#### **¿Qué encontramos?**

La Alcaldía Municipal es la responsable de la Confección, Administración, Modificación, Actualización y puesta en práctica del Manual de Procedimientos Financiero Contables, nuestra responsabilidad corresponde, a la observancia del cumplimiento de dicho manual y la comunicación de las desviaciones de la practica real, del mismo.



### ¿Qué sigue?

Se le recomienda a la Alcaldía, posterior a la aprobación del Consejo Municipal, una versión física impresa para colocar en los departamentos involucrados, así como instruir a los titulares subordinados de los diferentes departamentos el fiel cumplimiento de este Manual

## 2. INTRODUCCION

### 2.1 Origen del Estudio

En acuerdo N° 14 del 23 de noviembre del 2012, Capitulo sexto, del Concejo Municipal de Golfito se conoce el informe DFOE-DL-IF-17-2012, del estudio efectuado acerca del sistema de control interno de la Municipalidad de Golfito. En el punto 2.36 de una serie de deficiencias del sistema de control interno de la Municipalidad hace referencia a la falta del Manual financiero contable y de las políticas y procedimientos específicos para regular las operaciones. Razón por la cual la Alcaldía procede a la confección del dicho Manual de procedimientos.

### 2.2 Objetivo

Emitir un dictamen sobre Manual Financiero Contable, elaborado por la Administración de la Municipalidad de Golfito. En cumplimiento por las disposiciones de la Contraloría General de la República.

### 2.3 Alcance

El manual está diseñado para las operaciones financieras de la Municipalidad de Golfito, en el ámbito operacional.

### 2.4 Metodología Aplicada.



Se procedió según a la revisión de los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos Contables y realizar consultas a la Administración sobre la confección del mismo, así mismo a verificar las referencias que se hacen a las Normas Internacionales de Contabilidad para ser el sector publico que se indican en dicho manual.

### 2.5 Comunicación preliminar de resultados

Se dispensa de este trámite el presente informe por interés de todos los involucrados.

### 2.6 Generalidades

Se dispensa de discusión preliminar este informe, por cuanto precede de un informe de la contraloría y sus recomendaciones.

## 3. RESULTADOS:

Se concluye que el manual describe las funciones financieras de la municipalidad de Golfito.

Dicho dictamen, es un análisis sobre el documento y su razonabilidad y no sobre las operaciones y la puesta en práctica de las operaciones de la Municipalidad.

Se redacta el oficio AIMG 011-2015, dirigido a la Alcaldía de la Municipalidad Golfito.

Oficio N° MGAI- 011-2014  
Golfito, 06 de Marzo 2015

Ingeniero  
**Dailon Arroyo Blandón**  
Municipalidad de Golfito  
Alcalde Municipal  
Presente

**Asunto: Dictamen de Manual de Procedimientos Financiero Contable.**

Respetado Ingeniero:



Atendiendo el oficio N° SMG-T-0189-02-2015, de fecha 05 de Marzo del 2015, sobre el acuerdo 10-ORD-08-2015, suscrito por la Secretaria del Concejo y el oficio N° AM-MG-009-2015, de fecha 08 de enero 2015, suscrito por su persona, en la cual se solicita el dictamen del Manual de Procedimientos Financiero Contable de la Municipalidad de Golfito, al respecto me refiero:

El manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual se crea para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una Municipalidad.

La Alcaldía Municipal es la responsable de la Confeción, Administración, Modificación, Actualización y puesta en práctica del Manual de Procedimientos Financiero Contables, nuestra responsabilidad corresponde, a la observancia del cumplimiento de dicho manual y la comunicación de las desviaciones de la practica real, del mismo.

Se le recomienda a la Alcaldía, posterior a la aprobación del Consejo Municipal, una versión física impresa para colocar en los departamentos involucrados, así como instruir a los titulares subordinados de los diferentes departamentos el fiel cumplimiento de este Manual.

Llama la atención a este órgano auditor, que el formato utilizado no es congruente con la practica establecida para la elaboración de Manuales de Procedimientos Financiero Contables, en el sentido técnico esto es un tema de forma y no de fondo, mas sin embargo la apreciación e interpretación del usuario podría resultar confuso o de difícil interpretación.

Salvo lo expresado en el párrafo anterior para los efectos prácticos, las instrucciones escritas en el Manual de Procedimientos Financiero Contable, este Órgano Auditor dictamina positivamente el Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Golfito, a esta fecha.

Atentamente.

**MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**  
**AUDITORIA INTERNA**

***Marvin Urbina Jiménez***  
Auditor

☐ Secretaria del Concejo  
☐ Archivo crog.

#### 4. ONCLUSIONES

La Auditoría Interna, de la Municipalidad de Golfito, no cuenta con la estructura organizativa para realizar estudios a esta fecha. Se encuentra en proceso de elaboración de, Planes, Programas y Procedimiento.



Se realiza el dictamen para cumplir con lo dispuesto en las recomendaciones del informe DFOE-DL-IF-17-2012, del estudio efectuado acerca del sistema de control interno de la Municipalidad de Golfito. En el punto 2.36 de una serie de deficiencias del sistema de control interno de la Municipalidad hace referencia a la falta del Manual financiero contable y de las políticas y procedimientos específicos para regular las operaciones.

Este informe no se sometió se dispuso de conferencia preliminar.

El citado Manual Financiero contable fue aprobado en sesión ordinaria 10 celebrada el 11/03/2015, capítulo 4 acuerdo 11-ORD-10-2015.

### 5. DISPOSICIONES O RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la Alcaldía, posterior a la aprobación del Consejo Municipal, una versión física impresa para colocar en los departamentos involucrados, así como instruir a los titulares subordinados de los diferentes departamentos el fiel cumplimiento de este Manual.

Se le recomienda a la Alcaldía, en el futuro esperar a que el Departamento de Auditoría Interna este normalizado para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República para realizar este tipo de estudios.

### 6. ANEXOS

AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Lic. Marvin Urbina Jiménez  
Auditor Interno